HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 224

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA DESIGNACIÓN DE INSPECTORES DE TRANSITO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. DEL LIBERTADOR Y LA CALLE PRIMERA JUNTA, EN EL INGRESO Y EGRESO DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO SANTA MARÍA DE LUJAN.-

224.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 9 de mayo de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante
VISTO:

Que con frecuencia los vehículos que circulan por la intersección de la calle Primera Junta y la Avenida del Libertador no respetan el semáforo que allí se encuentra, y;

CONSIDERANDO:

Que lindante a dicha intersección se encuentra ubicado el establecimiento educativo "Colegio Santa María de Luján", al que asisten una numerosa cantidad de alumnos;

Que alumnos y allegados de la institución se han acercado preocupados por tal situación que pone en peligro la seguridad y la integridad física de transeúntes;

Que esta problemática se acrecenta en los horarios de ingreso y egreso de alumnos por el aumento del flujo tanto de peatones como de vehículos;

Que es menester buscar una solución a este problema con el fin de preservar a todos los transeúntes.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe asignar inspectores de tránsito en la intersección de la Avenida del Libertador y Primera Junta, en los horarios de ingreso y egreso de alumnos del colegio "Santa María de Luján", ubicado en Av. del Libertador 16624, de nuestro distrito.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área de gobierno correspondiente, tenga a bien proceder a colocar cámaras de control de tránsito y/o sensores que detecten el cruce de calle cuando el semáforo se encuentre en rojo, con el fin de sancionar al infractor.

Artículo 3°: De forma.

Alejandro Lucena
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Martín Luturyan
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 06 de junio de 2019.

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollin
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

PO4
1/2A